

DESIGNA INTEGRANTESSE LACOMISIÓN DEEVALUACIÓN TÉCNICADE LAS PROPUESTAS PARA EL OCTAVO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA L"NEA DE ACONÓMERVENCIÓN AMBULATORIA DE REPARACIÓN, PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR TERRITORIAL; Y PARA LA L"NEA DE ACCIÓN FORTALECIMIENTO Y VINCULACIÓN, PROGRAMA DE PREVENCIÓN FOCALIZADA, PARA COLABORADORES ACREDITADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIALA EN REGIÓN LOS R"OSY, DISPONE SPUBLICACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTAN"

VALDIVIA.

VISTO Lo dispuesto Emey N°21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niæez y Adolescencia y modifica normas legales queailedida 20.032, quegula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados; en la leyNº21.496, que establece el deber de reevaluación de los colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niæe y Adolescençiay otras materias que intaiteay, N°21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia; la ley N°21.516, de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2023; la leyN°19.862queestablecel Registrde las Persona durídicase ceptorade fondospœblicosn el decreto con fuerza de le1/91/8/153, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, OrgÆnic Constitucional de Bases Generales de la Administración ; den Estado 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los árganos de la Administracián del Estado en el decreto supremo N°7, de 2022, que aprueba reglamento de la ley N° 20.032 que regula los programas de protección especializada que se desarrollarán en cada línea de acción, los modelos de intervención respectivos, todas las normas necesarias para la aplicación de los artículos 3, 25, 28, 29, 30 de la referida ley y otras materias que indica, y el decretosupremo N°5, de 2021, que aproleógialmento que fija estÆndares para torogramas del Serojcambosdel Ministerio de Desarrollo Social y Familia Subsecretaría de la Niærezedecretosupremo N°375, de 2003, del Ministelaio iededa, que aprueba reglamento de la ley N°19, 862 olución Exenta RA 215067/9/2022 de fecha 18 de enerende 2022, y la Resolucin Exenta N°1115 de 2023 ambasde la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la NiæAzdo/lescencjæn las resoluciones N®, de 2019 ¼, tde 2022 ambas de la Contraloría General de la Repceblica

CONSIDERANDO:

1°Que, mediante Masolución exenta Nº115 defechal 2de septiembrote 2023, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niæez y Adolescencia, se autor Dótal Via mado al Concurso Pœbloteoproyectos para la línea de acción intervención ambulatoria de reparación, programa de acompaæamiento familiar territorial; lay lóra ea de acción fortalecimiento y vinculación, programa de prevención focalizada, para colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niæez y Adolescendo aconformidad con la ley N°20.032, y se aprobaron la cita de servicio se que regirÆn la convocatoria, los que fueron publicados en la pÆgina web del Servicio www.mejorninez, el díal 2de septiembro del presentazeo



2°Que, las bases administrativas & Patavo Concurso Pœblico Octavo Concurso Pœblico de proyectos aprobadas por el acto administrativo seæalado en el considerando eptablication el Título II "De la apertura y evaluación de propuestas", artículo 7 "Comisión de valuación Documenta o siguiente: "Para la evaluación técnica de las propuestas presentadas se constituirá, de forma remota o presencial, por cada código licitado, una Comisión Evaluadora, que será designada por el/la Director/a Regional mediante resolución exenta, con anterioridad a la apertura de las propuestas y estará integrada por:

Tres (3) funcionarios/as de la Dirección Regional en calidad de titulares que se desempeñen en Departamentos y/o Unidades Técnicas, uno de los/as cuales deberá actuar en calidad de presidente/a de la Comisión. En caso de ausencia o impedimento de los titulares, integrarán la Comisión, los funcionarios designados en la respectiva resolución en calidad de suplentes. La Comisión no podrá conformarse por más de 3 funcionarios.

El Presidente/a de la comisión será el/la funcionaria que detente el mayor grado. En caso de existir uno o más funcionaros con igual grado, debe recurrirse al criterio de antigüedad: primero en el cargo, luego en el grado, después en la institución o servicio, a continuación, en la Administración del Estado. Finalmente, en el evento de mantenerse la igualdad, decidirá el/la director regional correspondiente o quien la subrogue en el cargo.

El Presidente/a de la comisión tendrá la responsabilidad de organizar el funcionamiento de la comisión, dirimir en caso de existir diferencias de opinión entre los integrantes.

La Comisión Evaluadora deberá siempre componerse por funcionarios/as del/los Departamentos y/o Unidades Técnicas de la Dirección Regional, preferentemente vinculados/as o con desempeño en áreas relacionadas con la materia de la licitación y/o de soporte, a fin de garantizar la idoneidad de la evaluación de los proyectos. En ninguna circunstancia podrán realizar evaluaciones funcionarios que no integren la Comisión de Evaluación. No podrán formar parte de la Comisión de Evaluación los fiscalizadores regionales ni funcionarios de la Unidad de Planificación y Gestión de la Oferta Regional.

3°Que, de acuerdo a exapuesto establecer y aprobar la desigmacción de suplente de los integrantes la Comisión de Evaluación TØcnida la spropuestas del concurso Poeblico de proyectas seferido

RESUELVO:

1.- DES GNE SE como miembro titulares de la Comisión de valuación Tócnica las propuestas loctavo Concurso Poeblico de proyectos para la línea de acción intervención areplaulactión a de programa de acción fortalecimiento y vinculación programa de prevención focalizada, para colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niæez y Adolejace conformidad con legy N20.03,2a los/as siguientes funcionarios/as de la Dirección Region de Region Nacional de Protección Especializada a la Niæez y Adolescencia la región de Ríos:

CÓDIGO 1207:

Nombre y apellidos		CØdula dedentidad	Calidad Jurídica	Cai	rgo
Nicole	Gardai	15.069.4636	Contrata	Analista	Unidad c
Salazar (presidenta				Asistencia	TØcni
				Evaluaci ó n y	Monitoreo.
Pamela	Uribe	17.233.3374	Contrata	Supervisora	TØcnica.
Mansilla					
Carolina	Saavedi	15.54 9 .7 6 9	Contrata	Analista	Unidad c
Mella				Adopci á n.	

CELE CAMV IEPS



CÓDIGO 1208:

Nombre y	apellidos	CØdula de Identida	Calidad Jurídica	Cargo
Claudia	Men	9.609.71 6	Contrata	Jefa Unidad de Supervisió
Villarroel				Fiscalizaci ó n.
(Presidenta	a)			
Carolina	Navarr	15.884.1 93	Contrata	Analista Unidad de
Ortiz				Asistencia TØcnio
				Evaluaci ó n y Monitoreo.
Gustavo	Nahue	16.872.1 7 ₽	Contrata	Gestor de Colaboradores
Herrera				

CÓDIGO 1209.

Nombre y apellido	CØdula de Identida	Calidad Jurídica	Cargo
Juan Carlos Mari	22.699.2395	Contrata	Coordinador d
(Presidente)			Supervisores.
Marcela GorÆez	12.124.59 6	Contrata	Supervisora TØcnica.
PØrez			
Valeska Quijad	12.421.964	Contrata	Analista Unidad c
Hinostroza			Asistencia TØcnio
			Evaluaci ó n y Monitoreo.

CÓDIGO 1210

Nombre y apellidos	CØdula de Identida	CalidadJurídica	Cargo
Claudia Men	9.609.71 6	Contrata	Jefa Unidad de Supervisió
Villarroel			Fiscalizaci ó n.
(Presidenta)			
Joaquín Yaæez Yaa	17.145.81/2	Contrata	Supervisor TØcnico
Lorena Bachmar	15.8945.185	Contrata	Analista Unidad d
Quezada			Asistencia TØcnio
			Evaluaci ó n y Monitoreo.

2.- DES GNENSIcomo miembros suplentes en caso de ausencia o impedimento de los miembros titulares individualizados en el resuelvo anteriora, la Comisión de Evaluación Tócnicale las propuestas del Octavo Concurso Poeblico de proyegatos individualizados los/as siguientes funcionarios de la Dirección Regional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niæez y Adolescencia de la región Los Ríos:

CODIGO 1207:

Nombre y	apellidos	CØdula de Identida	Calidad Jurídica	Cargo
Claudia	Men	9.609.71 -6	Contrata	JefaUnidad de Supervisiár
Villarroel				Fiscalizaci ó n.
Carolina	Navarr	15.884.1 93	Contrata	Analista Unidad d
Ortiz				Asistencia TØcni
				Evaluación y Monitoreo.
Gustavo	Nahue	16.872.1 7 ₽	Contrata	Gestor de Colaboradores
Herrera				

CELE CAMV IEPS



CODIGO 1208:

Nombre y	apellidos	CØdula dædentidad	Calidad Jurídica	Ca	rgo
Nicole	Gardai	15.069.4666	Contrata	Analista	Unidad c
Salazar				Asistencia	TØcnie
				Evaluaci ó n y	Monitoreo.
Pamela	Uribe	17.233.66 4	Contrata	Supervisora	TØcnica.
Mansilla					
Carolina	Saavedi	15.549.7 7%	Contrata	Analista	Unidad c
Mella				Adopci á n.	

CODIGO 1209:

Nombre y apellidos	CØdula de Identida	Calidad Jurídica	Cargo
Claudia Men	9.609.71 6	Contrata	Jefa Unidad de Supervisid
Villarroel			Fiscalizaci ó n.
Joaquín Yaæez Yaa	17.145.81/2	Contrata	Supervisor TØcnico.
Lorena Bancmann	15.894.5 18	Contrata	Analista Unidad d
Quezada			Asistencia TØcni
			Evaluación y Monitoreo

CODIGO 1210:

Nombre y apellidos		CØdula de Identida	Calidad Jurídica	Cargo
Juan Carlos Marine		22699.23 9	Contrata	Coordinador d
				Supervisores.
Marcela	GonzÆl	12.124.59 6	Contrata	Supervisora TØcnica
PØrez				
Valeska	Quijad	12.421.96 0	Contrata	Analista de Asisten
Hinostroza				TØcnica, Evaluaci ć n
				Monitoreo.

3.-PUBL "QUESIa presentæsoluciónen la pÆgimæbdel Servicionww.mejorninez.cl ANÓTESE Y ARCH"VESE.

- Distribución

 Departamento de Servicios y Prestacibinesción Regional

 Unidad JurídieaDirección Regional

 Unidad de Planificación y Gestión de Oferbirección Regional

 División de Servicios y PrestacioDirección Nacional

 División de Estudiges Asistencia TøcnioDirección Nacional

- Fiscalía Dirección Nacional
- Oficina de ParteBirección Regional

CELE CAMV **IEPS**

